

Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/17951 27 marzo 1986 ESPAÑOL ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 27 DE MARZO DE 1986 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Por instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de la resolución aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Arabes en su 85° período de sesiones, celebrado a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores del 24 al 26 de marzo de 1986 en Túnez, sobre la evolución del conflicto entre el Iraq y el Irán.

Le agradeceré que se sirva hacer distribuir el texto de esta carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Ismat KITTANI Representante Permanente

86-08646 25325

ANEXO

Resolución

Asuntos árabes,

Actividades del Comité de los Siete encargado de vigilar la evolución de la guerra entre el Iraq y el Irán.

El Consejo de la Liga,

Teniendo presentes la Carta de la Liga de los Estados Arabes y el Pacto de Defensa Común y de Cooperación Económica,

Recordando su resolución 4334, aprobada el 14 de marzo de 1984, en su período extraordinario de sesiones de emergencia, celebrado en Bagdad, y su resolución 4432, aprobada el 28 de marzo de 1985 en la segunda sesión de su 83° período de sesiones,

Reconociendo los esfuerzos desplegados por el Comité de los Siete para aplicar la resolución 4324 del Consejo de la Liga, aprobada el 14 de marzo de 1984 en su período extraordinario de sesiones de emergencia, celebrado en Bagdad, y habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las actividades del Comité de los Siete,

Recordando la resolución aprobada por la 12a. Reunión Arabe en la Cumbre celebrada en Fez, Reino de Marruecos, del 6 al 9 de septiembre de 1982, y la declaración final de la Reunión Extraordinaria en la Cumbre celebrada en Casablanca del 7 al 9 de agosto de 1985,

Tomando nota de la resolución 582 (1986) del Consejo de Seguridad, aprobada por consenso el 24 de febrero de 1986,

Observando con creciente preocupación que el Irán continúa su agresión contra el Iraq, su violación de las fronteras internacionales reconocidas, su ocupación de territorios y su rechazo constante de todas las iniciativas, los llamamientos y las resoluciones internacionales encaminados a poner fin a la agresión y a recurrir a medios pacíficos para solucionar el conflicto, de conformidad con las normas y los principios previstos por el derecho internacional y la práctica de los Estados,

Gravemente preocupado en particular por la situación extremadamente grave que deriva de la nueva agresión armada iraní de gran envergadura contra la soberanía del Iraq y la paz regional perpetrada al este de Basora y en la región de Shatt el Arab, así como las amenazas iraníes objetivas contra la seguridad, la soberanía y la integridad territorial de los Estados árabes del Golfo,

- 1. Condena enérgicamente la agrasión armada iraní contra el Traq y contra su seguridad y su integridad territorial:
 - 2. Condena las amenazas iraníes contra la región del Golfo Arabe;

- 3. Reafirma la plena solidaridad de los Estados miembros con el Iraq en la legítima defensa de su soberanía, su seguridad y su integridad territorial;
- 4. $\frac{\text{Decide}}{\text{y}}$ seguir reunido con el objeto de considerar la evolución de la situación $\frac{\text{y}}{\text{y}}$ encomienda al Secretario General que le presente un informe al respecto a fin de poder adoptar las medidas necesarias para hacer frente a la situación.

